

Enlace a Legislación Relacionada
[Sin Vigencia](#)

SE DECLARA PERTENECER EL PUEBLO DE SAN NICOLÁS AL DISTRITO DE SAN FELIPE, DEPARTAMENTO DE LEÓN

DECRETO EJECUTIVO, aprobado el 06 de octubre de 1909

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 122 del 21 de octubre de 1909

Se declara pertenecer el pueblo de San Nicolás al distrito de San Felipe, departamento de León

Presidente de la República

Considerando:

Que el pueblo de San Nicolás del departamento de León, no está incluido en los Distritos que señala la Ley Electoral vigente; en uso de sus facultades,

Decreta:

Único – El pueblo de San Nicolás pertenecerá al Distrito de San Felipe, del departamento de León.

Dado en Managua, á seis días del mes de octubre de mil novecientos nueve – J. S. Zelaya – El Ministro General – J. Irías.

NOTA: Se respeta el contenido original del texto, conservando la ortografía, gramática y redacción de la época en que fue elaborado.